

ACTA No.10-2019

Acta de la Sesión Ordinaria diez del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, celebrada el miércoles 22 de mayo de dos mil diecinueve; a las dieciséis horas con cinco minutos, en el Edificio Tobías Vargas Rojas.

MIEMBROS PRESENTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Carlos Esquivel Villalobos	Representante Suplente Sector Docente
Sr. Joan Andrés Jiménez Marín	Representante Suplente Sector Estudiantil
Sr. Gerardo Elizondo Aguilar	Representante Sector Productivo
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo

Ausentes con justificación

Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo
Sra. Viviana Fernández Vizcaíno	Representante Suplente Sector Docente

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la sesión Ordinaria 10-2019, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Orden del Día.
2. Aprobación de Actas:
Acta 8-2019
Acta Extraordinaria 9-2019
3. Correspondencia
Transcripción de acuerdo 6-2019
4. Presentación Proyecto PAO 2020 de la Cátedra Hernán Elizondo Arce. (Sr. Minor Herrera)
5. Solicitud de autorización para Desechos de Bienes
6. Ajuste de Metas Dirección de Extensión y Acción Social
7. Informe de la Decanatura.
8. Traslados de recursos: VDOC-271-2019, VDOC-284-2019 y VDOC-321-2019
9. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Decano solicita modificar el Orden del Día para incluir como punto 5.- Proyectos de la Dirección de Investigación de Sede, que fueron analizados en la sesión 8-2019 en la cual se solicitó la revisión y algunos cambios de forma.

Se somete a aprobación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.10-2019 del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, no habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 1-10-2019: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 10-2019 con la inclusión como punto 5. Proyectos PAO 2020 de la Dirección de Investigación de la Sede del Pacífico, solicitada por el señor Decano". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

- El Sr. Fernando Villalobos somete a discusión el Acta 8-2019, celebrada por el Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional. No habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 2-10-2019: "Aprobar el Acta 8-2019, de la Sesión Ordinaria 8-2019, realizada el miércoles 24 de abril, 2019". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- El Sr. Fernando Villalobos somete a discusión el Acta 9-2019, celebrada por el Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional. No habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 3-10-2019: "Aprobar el Acta 9-2019, de la Sesión Extraordinaria 9-2019, realizada el miércoles 08 de mayo, 2019". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

- Se conoce Transcripción de acuerdo 6-2019, fechado 08 de abril de 2019, suscrito por el Sr. Gerardo Elizondo Aguilar, Secretario de consejo de Sede y dirigida al Sr. Marvin Campos Montoya, Director de carreras Gestión Ecoturística y Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas. Estimado señor: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.6-2019 celebrada el 27 de marzo de 2019, Acta 6-2019, acordó: **Acuerdo 4-6-2019: "Dar por recibido los proyectos enviados por el Director de las carreras Gestión Ecoturística y Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, Sr. Marvin Campos Montoya. Asimismo, enviar los proyectos por correo electrónica a los miembros del Consejo de Sede y brindar audiencia al Director de Carrera para que los exponga en la próxima sesión del Consejo de Sede." ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva

ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN PROYECTO PAO 2020 DE LA CÁTEDRA HERNÁN ELIZONDO ARCE. (SR. MINOR HERRERA)

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, brinda la bienvenida al Sr. Minor Herrera Valenciano, académico de la Sede, filólogo, profesor del área de literatura, actualmente curso un Doctora en Literatura Clásica en España, y le concede la palabra.

El Sr. Minor Herrera agradece el espacio brindado para presentar el proyecto de la Cátedra de Literatura Hernán Elizondo.

Manifiesta que el proyecto de la Cátedra ya fue aprobado por el Consejo Universitario el 16 de noviembre del 2017. Destaca que se había venido trabajando incluso antes de que estuviese aprobada.

Señala que se decide nombrar la cátedra con el nombre de Hernán Elizondo Arce por lo que significa él para las letras costarricenses y principalmente para Puntarenas, ya que don Hernán fue un educador reconocido y su obra es sumamente amplia. Se le escogió porque ha publicado más de 18 obras y otras no están publicadas.

Indica que como proyecto de la Cátedra está la publicación de un poema inédito que narra la historia de América desde sus inicios. Agrega que conversó con personeros de la editorial de la universidad, para realizar la publicación y hacer entrega de los libros el 18 de octubre, fecha en que se celebraría el cumpleaños número cien, si estuviera vivo; esta será una edición conmemorativa.

Destaca que el pensamiento crítico de don Hernán Elizondo se ve manifestado en todo su obra, muy reflexivo que criticó la problemática social en su momento. Considera que los textos de don Hernán son atemporales porque pueden aplicarse en cualquier momento de la historia y cobrarían perfecta validez.

Añade que don Hernán Elizondo fue contador, escritor con una enorme pasión por la educación y por el humanismo al estilo renacentista.

Manifiesta que la Cátedra se crea desde un enfoque humanista y holístico que es el marco filosófico de la Universidad, que no por ser técnica deja de lado la parte humanística. Además, se enfoca también desde el desarrollo del pensamiento crítico que es indispensable independientemente de la carrera que los estudiantes sigan.

La Cátedra tiene como objetivos:

- Valorar la literatura como medio para la adquisición de habilidades discursivas
- Propiciar el pensamiento crítico y aumento del acervo cultural por medio de talleres, lecturas dirigidas y conferencias.
- Comprender las manifestaciones más relevantes del tema de la identidad en la tradición literaria.
- Dar a conocer la obra literaria de Hernán Elizondo Arce mediante la generación de espacios de reflexión sobre su aporte a las letras costarricense.

El Sr. Herrera Valenciano indica que esta Cátedra aporta los siguientes Los beneficios:

- La comunidad universitaria, en todas sus instancias, se involucrará en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio de su formación personal y profesional. Agrega que desde que se inició cada cuatrimestre se desarrolla una actividad grande.
- Se fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población estudiantil.
- La Universidad Técnica Nacional se verá representada en discusiones, debates, foros, mesas redondas, sobre temas literarios.

Se indica además que la dependencia responsable del proyecto es la Dirección de Docencia y la Coordinación del Programa de Formación humanística de la Sede del Pacífico, y como funcionario responsable el Sr. Minor de Jesús Herrera Valenciano.

El Sr. Fernando Villalobos agradece su participación al Sr. Herrera Valenciano, quien se retira de la sesión agradeciendo el espacio brindado.

El Sr. Decano somete a votación la aprobación del proyecto inicial de la Cátedra Literaria Hernán Elizondo Arce, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 4-10-2019: “Con fundamento en el Estatuto Orgánico en el numeral 37 al tenor de las funciones del Consejo de Sede, se aprueba el proyecto inicial de la Cátedra de

Literatura Hernán Elizondo Arce, para que se eleven ante las autoridades universitarias para lo que corresponda". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

El Sr. Fernando Villalobos recuerda que ya se había recibido en el seno de este Consejo al académico Juan Barquero quien realizó la presentación de los proyectos del Área de Investigación de la Sede, para ser considerado en la PAO 2020.

Informa que asignó la revisión de los proyectos de dicha área, a la Sra. Berleotte Gamboa, quien es del área de Seguimiento y Control de la Decanatura. Indica que se realizaron correcciones de forma, por tanto somete a votación la aprobación de los proyectos presentados por el Área de Investigación de la Sede: a) Fitobióticos para la mejora de la salud en camarones de cultivo, rendimiento productivo y la prevención de AHPND. 1 Etapa; b). Genética poblacional de tres especies de lutjanidos del Golfo de Nicoya, Costa Rica. 2 Etapa; c) Introspección e identificación de cuerpos de aguas continentales del Caribe y zona sur costarricense dirigidos al desarrollo social de sus comunidades y promoción de la acuicultura. 2 Etapa; d) Detección del protozooario *Perkinsus* sp. en cultivos de ostras japonesas (*Crassostrea gigas*). 1 Etapa, por tanto se acuerda: **Acuerdo 5-10-2019: "Con fundamento en el Estatuto Orgánico en el numeral 37 al tenor de las funciones del Consejo de Sede, se aprueban los cuatro proyectos presentados por el Área de Investigación de la Sede del Pacífico mediante carta INVSP-030-2019, para que se eleven ante las autoridades universitarias para lo que corresponda". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO VI: SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE BIENES

El Sr. Decano manifiesta que hay una solicitud para desechar algunos bienes suscrita por el Sr. Heriberto Rojas Rodríguez, encargado de Control de Bienes e inventarios de la Sede, según carta CBISP-04-2019 fechado 15 de mayo, 2019; en donde se adjuntan dos listados de bienes para desecho.

Asimismo, muestra el expediente con las copias de las solicitudes de desincorporación, aclarando que los originales se encuentran en los expedientes de cada uno de los funcionarios que la solicitan, según lo indicado en la carta CBISP-04-2019.

El Sr. Fernando Villalobos manifiesta que estos activos están ocupando espacio que se requiere para impartir clases ya que están ocupando aulas.

El Sr. Decano somete a votación la solicitud de desincorporación de bienes presentada por el Encargado de Bienes e Inventario de la Sede, por tanto se acuerda:

Acuerdo 6-10-2019: "Con fundamento en la carta CBISP-004-2019 y revisado todo el legajo de documentos y el expediente correspondiente a las listas de desechos No.001-2019 y 002-2019 presentado ante este Consejo de Sede se da por aprobada la solicitud de desincorporación de bienes". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VII: AJUSTE DE METAS DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

El Sr. Fernando Villalobos brinda la bienvenida al Sr. Ricardo Segura Amador, Director del Área de Extensión y Acción Social de la Sede del Pacífico, quien expone con base en el documento DEASSP-044-2019.

El Sr. Segura Amador manifiesta que como todos los años es necesario realizar un ajuste entre lo que se presupuesta y lo que se presenta, en esta ocasión se solicita disminuir en la meta de PAO de Servicios de Desarrollo Empresarial de 43 actividades a 27. Ya que para el año anterior se solicitaron recursos para atender 5 grupos de Empléate y lo asignado apenas alcanza para 3. Manifiesta que se reduce la parte económica pero no ajustan lo correspondiente al PAO.

El Sr. Ricardo Segura manifiesta que los ingresos proyectados para este año fueron más de \$71,000,000 y con el rebajo se proyecta a \$48 millones, aclara que esto fue un error de la Administración Superior, en todas las demás sedes lo que proyectaron se les aprobó; en la Sede del Pacífico se eliminaron tiempo de la parte de Empléate que es la que más genera recursos.

Señala que en el PAO 2019 se consignó de la meta de la siguiente manera: *Unidad Ejecutora: Área de Extensión. Meta: Servicios de Desarrollo Empresarial. Proyecto: Se impartirán 43 actividades de servicios de desarrollo empresarial a diciembre 2019. I semestre: 12 y II semestre: 31.*

Resalta que debido a que los tiempos son insuficientes solicita el ajuste correspondiente para que la meta en el PAO 2019 quede de la forma: *Unidad Ejecutora: Área de Extensión. Meta: Servicios de Desarrollo Empresarial. Proyecto: Se impartirán 27 actividades de servicios de desarrollo empresarial a diciembre 2019. I semestre: 7 y II semestre: 20.*

Agrega el Sr. Segura Amador que ya se cuenta con el aval de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.

El Sr. Ricardo Segura manifiesta que desde enero ha venido conversando con el Sr. Sergio Ramírez de Presupuesto, quien le solicitó esperar a que realizara una reunión para analizar cómo darle contenido presupuestario. Añade que envió correos al Sr. Ramírez, sin respuesta, hasta el mes de marzo Indica que

Conocida toda la información brindada por el Sr. Ricardo Segura Amador, el Sr. Decano somete a votación, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 7-10-2019: “Dar por aprobado el ajuste en la metas PAO 2019 del Área de Extensión de Acción Social de la Sede del Pacífico, presentados mediante el documento DEASSP-044-2019 por el Sr. Ricardo Segura Amador y analizadas en este Consejo de Sede e informar a las autoridades correspondientes”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VIII: INFORME DE LA DECANATURA

El Sr. Fernando Villalobos Chacón informa:

- Que ya fueron aprobadas por parte de la Vicerrectoría de Docencia según carta VDOC-333-2019, las metas de matrícula para el 2020, por tanto para el próximo año se tendrá un total de 1660 estudiantes en el Diplomado de las 12 carreras, en Bachillerato 534 estudiantes en las 12 carreras y en Licenciatura 254 estudiantes en 8 carreras que abren este tramo para el otro año, agrega que hay dos carreras que no tienen Licenciatura y dos que la ofertan de año de por medio. Resalta que para el 2020 se estaría alcanzando un total de 2448 estudiantes.

- Que luego de varios años con proyectos exitosos en la Zona Sur, ha decidido, con apoyo del Sr. Rector y la Vicerrectora de Docencia, de abrir la carrera Administración de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas en el 2020 con un grupo de 35 estudiantes en las instalaciones del Colegio Guaycara. Destaca que hay una excelente relación con la directora del Colegio, Sra. Grace Beita. Manifiesta que se pone a disposición de la universidad esas instalaciones sin ningún costo.

Manifiesta que en esas instalaciones se pueden ofrecer varias carreras, pero se analizaron varios factores y se decidió ofrecer la carrera Administración de Empresas de Hospedaje y Gastronómica porque poseen un módulo recientemente construido para el área de turismo; con una habitación, recepción, un salón de eventos y una cocina como las de los hoteles, todo esto únicamente para demostraciones. Destaca que la especialidad de gastronomía se encuentra en 8 colegios de la zona, por lo que se considera un buen mercado.

Señala que ya se reunió con personal de la Vicerrectoría de Docencia, de Vida Estudiantil, la Directora de Docencia y el Director de la Carrera, de la Sede en donde se analizó la documentación tal como la carta de entendimiento, dado que ya la Universidad tiene un convenio con el MEP.

Indica que este es el primer paso formal que da la Universidad para desconcentrar una carrera.

Señala que la semana anterior que visitó la Zona Sur también visitó el CTP de Corredores, y también le ofrecieron a la Universidad las instalaciones. Se le indicó a la Directora, que ya se tenía para el 2020 el compromiso con el Colegio Guaycara, pero se le indicó que tal vez para el 2021 se podría ofrecer un proyecto similar al del Colegio Guaycara.

- El Sr. Fernando Villalobos comunica que tomará vacaciones del 6 al 14 de junio, 2019, fuera del país, por lo que durante ese periodo asumirá el Decanato la Sra. Edith Lamas Aparicio.

Por tal razón sugiere sesionar el 5 y 26 de junio, 2019.

El Sr. Decano somete a votación lo sugerido, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 8-10-2019: “Sesionar ordinariamente en el mes de junio los días 05 y 26”.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Manifiesta que del 03 al 07 de junio, se realizará la Semana Universitaria; y para el martes 04 de junio, se ha programada cantar feliz cumpleaños a la Universidad, a las 3:00 pm en el Edificio Tobías Vargas Rojas y a las 6:00 en el Campus Juan Rafael Mora Porras, extiende formal invitación a los Miembros del Consejo.

Indica que, durante esa semana, coincide la realización del Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte (FICUA), siendo Costa Rica la sede, en donde las 5 universidades públicas están trabajando. Agrega que la UTN envía una delegación fuerte y la Sede también tiene una gran representación

- Comunica el Sr. Decano que la Feria Vocacional, es la actividad más importante que realiza la Sede y se efectuará el viernes 14 de junio, de 8:00 am a 8:00 pm., en el Campus Juan Rafael Mora Porras.

- El Sr. Fernando Villalobos extiende invitación a los Miembros del Consejo para la I Graduación 2019 que se realizará el miércoles 19 de junio, en el Salón Principal del Edificio Tobías Vargas. Añade que se efectuarán tres actos, dada la cantidad de estudiantes por graduar: 10:00 am, 2:00 pm y 6:00 pm
- Informa el Sr. Decano que la Feria de la Salud de la Sede organizada por la Coordinación Regional de Vida Estudiantil se realiza la última semana de junio, del 25 al 27, con actividades en los dos recintos.
- Informa el Sr. Decano que recibió visita de personal de la Embajada de Estados Unidos, con funcionarios del Hospital Monseñor Sanabria encabezados por el Director, quienes solicitaron el préstamo del parqueo y algunas aulas para brindar servicios médicos; dada la visita a Puntarenas de un barco con personal médico.
Agrega que solicitó a cambio, un conserje y un guarda, dada la cantidad de personas que este tipo de atención atrae.

Destaca que el Director del Hospital Monseñor Sanabria quedó en enviar la solicitud formal con toda la información respectiva.

ARTÍCULO IX: TRASLADO DE RECURSOS

- El Sr. Fernando Villalobos Chacón manifiesta que recibió una solicitud de traslado de recursos según carta ME-011-2019, por parte del señor Luis Rojas Montealegre, Coord. Área de Matemática y Estadística, con el visto bueno del Sr. Marvin Campos Montoya, Director de Administración de Empresas de Hospedaje, donde pide 0.09 de TC de esta carrera para darle contenido a proyecto académico.

Agrega que el Decanato tramitó mediante la carta DECSP-226-2019 ante la Vicerrectora de Docencia, quien respondió con el oficio VDOC-271-2019, el cual cuenta con el aval del Sr. Ismael Arroyo, Director de Gestión financiera y la Sra. Miriam Boza Ferreto, Directora de Gestión de Desarrollo Humano.

Conocida la documentación pertinente el Sr. Decano somete a votación lo solicitado por tanto se acuerda:

Acuerdo 9-10-2019: “Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia Sra. Katalina Perera Hernández, en carta VDOC-271-2019; con el visto bueno de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano Sra. Miriam Boza Ferreto y el Director de Gestión Financiera Sr. Ismael Arroyo Arroyo; en relación con el traslado de 0.09 TC del Diplomado en Administración de Empresas de Hospedaje al Área de Matemática y Estadística”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- El Sr. Decano indica que se gestionó mediante cartas DECSP-150-20129 y DECSP-237-2019 ante la Vicerrectoría de Docencia, el traslado de tiempo docente solicitado por el Sr. Mario Duran Varela, Director de la carrera Electrónica, en los oficios IEL-012-2019; IEL-013-2019 e IEL-018-2019.

Destaca que la Vicerrectoría de Docencia avaló la solicitud mediante la carta VDOC-284-2019, con el visto bueno del Director de Gestión Financiera Ismael Arroyo Arroyo y la Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Sra. Miriam Boza Ferreto.

El Sr. Fernando Villalobos somete a votación dicha solicitud, por tanto se acuerda:

Acuerdo 10-10-2019: “Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia Sra. Katalina Perera Hernández, en carta VDOC-284-2019; con el visto bueno de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano Sra. Miriam Boza Ferreto y el Director de Gestión Financiera Sr. Ismael Arroyo Arroyo; para trasladar 0.25 TC de la Licenciatura al Diplomado de Electrónica para ofrecer en el II cuatrimestre el curso IEL-621 Taller de Electrónica. Además, trasladar 0.08 TC en el II cuatrimestre, de la Licenciatura al Diplomado de Electrónica para abrir el curso IEL-523 Electrónica Digital I. Asimismo, trasladar 0.15 TC del Área de Matemáticas y Estadística al Diplomado de Electrónica, para abrir en el II cuatrimestre, el curso IEL-623 Electrónica Digital I”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- El Sr. Fernando Villalobos Chacón señala que recibió carta CB-020-2019 del Sr. Luis Rojas Montealegre, Encargado de Ciencias Básicas solicitando el traslado de 0.25 TC del II al III cuatrimestre, dicha área.

Para ello se cuenta con el aval de la Vicerrectora de Docencia con el visto bueno del Director de Gestión Financiera y la Directora de Gestión de Desarrollo Humano.

Conocida toda la información el Sr. Villalobos Chacón, somete a votación la solicitud de traslado de recursos, por tanto el Consejo de Sede acuerda:

Acuerdo 11-10-2019: “Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia Sra. Katalina Perera Hernández, en carta VDOC-321-2019; con el visto bueno de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano Sra. Miriam Boza Ferreto y el Director de Gestión Financiera Sr. Ismael Arroyo Arroyo; para trasladar 0.25 TC del II al III cuatrimestre del Área de Ciencias Básicas para atender la demanda de estudiantes que requieren cursos de Ciencias Básicas”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS

- El Sr. Joan Andrés Jiménez Marín, Representante Estudiantil, presenta la carta AsoeSP-01-2019, suscrita por el Sr. Marlón Andrés Obregón Alfaro, dirigida al Consejo de Sede en donde se informa que ya se cuenta con la asociación de estudiantes de la Sede del Pacífico debidamente inscrita.

Destaca que según el artículo 49 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional señala que en las sedes la inscripción debe realizarse ante el Decano. Agrega que considerando lo anterior se le solicita al Sr. Decano reconocer a la Asociación de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional Sede del Pacífico, con cédula jurídica número 3-002-781087.

En el citado documento también se detalla la conformación de la dicha Asociación.

El Sr. Joan Andrés Jiménez, solicita se tome un acuerdo para reconocer a la asociación de estudiantes.

El Sr. Fernando Villalobos manifiesta que para este Consejo de Sede la carta se considera como informativa y le solicita que dirijan la carta directamente a su persona, por ser parte de la Administración activa, que debe realizar como Decano de la Sede, aclara que es un tema que no le corresponde atender al Consejo de Sede.

Aprovecha la oportunidad para felicitar a Joan Andrés Jiménez y a los estudiantes, por la inscripción de la Asociación de estudiantes de la Sede del Pacífico.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, sugiere al Consejo de Sede tomar un acuerdo para felicitar a los estudiantes por este logro, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 12-10-2019: "Extender una felicitación formal a la comunidad estudiantil de la Sede del Pacífico por haber logrado realizar oficialmente la inscripción de la Asociación de Estudiantes de la Sede del Pacífico". ACUERDO POR UNANIMIDAD.

- El Sr. Fernando Villalobos Chacón comunica que el Sr. Joan Andrés Jiménez Marín ganó las elecciones estudiantiles, por lo que continuará en el Consejo de Sede para el periodo del 1° de julio, 2019 al 30 de junio, 2020.
- El Sr. Clever Araya Villalobos comenta que hace un tiempo en el seno de este Consejo de tomó un acuerdo de solicitar al Auditor General que realizara una especie de auditoría al área de Recursos Humanos por aparente inconsistencia. Señala que se envió una carta a la Auditoría General y considera que hizo caso omiso del acuerdo. Considera que son un órgano importante en la Sede, cree necesario recordarle al Sr. Auditor que el acuerdo se envió y no se ha tenido respuesta. Resalta que el recordatorio se debería enviar con copia al Consejo Universitario, por ser el "patrón" de la auditoría o reenviárselo a manera de recordatorio.

Piensa que aunque se vea como un asunto administrativo, hay recursos invertidos ahí que se han aprobado en el seno del este Consejo, considera que el Consejo de Sede debe hacer valer su posición

El Sr. Carlos Esquivel considera que se debería de consultar en qué etapa está el proceso.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, somete a votación lo indicado por el Sr. Clever Araya, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 13-10-2019: "Solicitar a la Auditoría Universitaria informar a este Consejo de Sede sobre el avance del acuerdo 9-14-2018, remitido mediante carta DECSP-635-2018". ACUERDO POR UNANIMIDAD

Finaliza la sesión a las 18:10 hrs.



Sr. Fernando Villalobos Chacón
Decano, Presidente Consejo de Sede



Sr. Gerardo Elizondo Aguilar
Secretario Consejo de Sede